

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2015-131 **Fecha:** 28 de diciembre de 2015

Aumenta el salario mínimo en California a \$10 la hora

Oakland— El Departamento de Relaciones Industriales (DIR) recuerda a empleadores y trabajadores de California que a partir del 1 de enero de 2016, el salario mínimo del estado aumentará a \$10 la hora.

"Este aumento del salario mínimo es el segundo aumento en California en 18 meses. Las personas que ganan el salario mínimo tendrán ahora un poco más para llevar a casa el día de pago", señaló la Comisionada Laboral Julie Su. La [Oficina del Comisionado Laboral](#) es una división del DIR.

El Gobernador Jerry Brown firmó la legislación el 25 de septiembre de 2013 para aumentar el salario mínimo en California a \$9 la hora el 1 de julio de 2014, con un ajuste final a \$10 la hora el 1 de enero de 2016. Se trató del primer aumento del mínimo por hora en California desde 2008, cuando el salario mínimo se incrementó 50 centavos a \$8.

La ley estatal exige que los empleadores publiquen información sobre salarios, horas y condiciones laborales en un área del trabajo accesible a empleados. Los avisos para las órdenes de salarios en [inglés](#) y [español](#) se pueden descargar e imprimir de la página de [anuncios en el lugar de trabajo](#) en el sitio web del DIR.

Casi todos los empleados en California deben recibir el salario mínimo tal como dispone la ley estatal. Los trabajadores que reciben un salario inferior al mínimo legal pueden presentar un [reclamo salarial](#) con la oficina del [Comisionado Laboral](#).

El DIR protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de casi 18 millones de trabajadores, y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales.

La División de Cumplimiento de Normas Laborales (DLSE) del DIR, conocida también como la [Oficina del Comisionado Laboral](#), aplica las tarifas salariales prevalentes y las normas sobre aprendices en proyectos de obras públicas, inspecciona los lugares de trabajo para detectar violaciones de salario y horario de trabajo, decide sobre

reclamaciones salariales, investiga quejas por represalias, emite licencias y registros para negocios y educa al público sobre las leyes laborales.

Los empleados que tengan preguntas o reclamos relacionados con el trabajo pueden llamar al centro de atención telefónica del DIR en inglés o español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734). La línea de información de los trabajadores de California, 866-924-9757, provee información grabada en inglés y español sobre diversos temas relacionados con el trabajo.

Para consultas de medios contacte a Erika Monterroza al (510) 286-1164 o a Peter Melton al (510) 286-7046. Se alienta a los medios [suscribirse para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre los comunicados de prensa u otras actualizaciones departamentales del DIR.

#



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. El DIR es parte de la [Agencia del trabajo y desarrollo de la fuerza laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de Comunicaciones del DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.